



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220120005000	Ordinario	Omar Lorenzo Velasco Guardiola	Todotel Ltda., Luis Aguirre Nuñez, Rafael De Jesus Porto Angulo, Cesar Augusto Porto Angulo, María Teresa Posada Duran	30/04/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Apartarse De Los Efectos Procesales Del Auto De Fecha Abril 17 De 2024 En Lo Que Respecta Al Numeral 1 Y 4, Por Las Razones Anotadas En La Motivación De Este Proveído.2.- Se Repone El Auto De Fecha Abril 17 De 2024 En Ese Sentido.
08001310501220130021600	Ordinario	Antonio Rafael Miranda Delgado	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220150052700	Ordinario	Rafael Eduardo Bolaño De Alba Y Otro	Electrificadora Del Caribe S.A E.S.P.	30/04/2024	Auto Decide - Toma Atenta Nota De Desembargo De Crédito. Ordena Pago De Saldo Al Demandante.
08001310501220170006200	Ordinario	Alfredo Manuel Tovar Perez Y Otro	Carbones De La Jaguas	30/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Continúese Con El Trámite Correspondiente En El Presente Proceso.
08001310501220170020400	Ordinario	Domingo Rodriguez Esteban	Grupo Eurosystem Sas	30/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220170026700	Ordinario	Hernando Luis Ibarra Diaz	Sociedad Hermanos De La Caridad	30/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220180042500	Ordinario	Jose Hernandez Lopez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	30/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



08001310501220200017100	Ordinario	Valmiro Maldonado Alvarez	Colpensiones - Porvenir S.A.	30/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - No Habiendo Mas Actuaciones Pendientes Por Tramitar, Archívese El Presente Proceso.
08001310501220210015300	Ordinario	Maribel Del Rosario Vargas Gomez	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	30/04/2024	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A, Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Reunir Sus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss, Modificado Por El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001.Segundo: Córrase Traslado De Las

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



Excepciones Propuestas  
Por Las Demandadas A La  
Parte Demandante De  
Conformidad Con El  
Artículo 370 Del C.G.P., El  
Cual Se Aplica A Esta  
Especialidad Por La  
Remisión Directa Que  
Hace El Artículo 145 Del  
Cpt Y De La Ss, Por El  
Término De Cinco (05)  
Días, Para Que Pueda  
Pedir Pruebas Sobre Los  
Hechos En Que Se  
Fundamenta.Tercero: Intégrese  
Como Litisconsorte  
Necesaria A La Afp  
Protección S.A. Dentro Del  
Presente Proceso,  
Conforme A La Parte  
Motiva De Esta  
Providencia.Cuarto: En  
Consecuencia, Córrase

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



Traslado De La Demanda A La Integrada En Litis Afp Protección S.A., Por El Término De Diez (10) Días Hábiles Contados Una Vez Transcurridos Dos (02) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Quinto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderado Principal De Porvenir S.A, Al Doctor Ernesto Rosales Jaramillo, Portador De La T.P. 244.186 Del Csj, En Los Términos Del Poder A

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



Él Conferido.Sexto:  
Reconózcase Personería  
Jurídica Para Actuar Dentro  
Del Presente Proceso  
Como Apoderado Principal  
De Colfondos S.A.  
Pensiones Y Cesantías, Al  
Doctor Jhonathan Antonio  
Arteta Ortiz, Portador De  
La T.P. 191.552 Del Csj,  
En Los Términos Del Poder  
A Él Conferido.Septimo:  
Reconózcase Personería  
Jurídica Para Actuar Dentro  
Del Presente Proceso  
Como Apoderado Principal  
De La Administradora  
Colombiana De Pensiones  
- Colpensiones, Al Doctor  
Carlos Rafael Plata  
Mendoza, Portador De La  
T.P. 107.775 Del Csj, Y  
Como Apoderada Sustituta

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



					A La Doctora Kersty Julieth Salas Sierra, Portadora De La T.P. 292.310 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Ellos Conferido.
08001310501220210016400	Ordinario	Magdiel Eduardo Lara Mayorga	Porvenir Sa , Y Otros Demandados	30/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220210021800	Ordinario	Manuel Salvador De La Hoz De La Hoz	Y Otros Demandados..., Colfondos S.A.-Afp	30/04/2024	Auto Decide - Primero: Requiere A La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. A Efectos De Que Allegue Con Destino Al Presente Proceso La Historia Laboral Del Demandante, Señor Manuel Salvador De La Hoz De La Hoz, Identificado Con Cc No. 12.555.094 En Un Término Máximo De Cinco (05) Hábiles, Una Vez

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



Notificado El Presente  
Auto. Segundo: Requerase  
A La Administradora  
Colombiana De Pensiones  
- Colpensiones A Efectos  
De Que Remita La Historia  
Laboral En Modalidad  
Unificada Con Fecha  
Actualizada, Así Como El  
Expediente Administrativo  
Del Demandante, Señor  
Manuel Salvador De La  
Hoz De La Hoz,  
Identificado Con Cc No.  
12.555.094 En Un Término  
Máximo De Cinco (05)  
Hábiles, Una Vez  
Notificado El Presente  
Auto.Tercero: Requerase  
A La Oficina De Bonos  
Pensiones Del Ministerio  
De Hacienda Para Que  
Aporte En El Término De

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



Cinco (5) Días Hábiles A Partir De La Notificación Del Presente Auto, Certificación De Los Tiempos Cotizados En Pensión Del Demandante, Señor Manuel Salvador De La Hoz De La Hoz, Identificado Con Cc No. 12.555.094 En Un Término Máximo De Cinco (05) Hábiles, Una Vez Notificado El Presente Auto. Cuarto: Fíjese La Hora De Las 09:00 Am, Del Lunes 27 De Mayo De 2024, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, En

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



					Virtud De Y Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 De La Ley 2213 De 2022.Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual:Https:Call.Lifesizedcl oud.Com21357237
08001310501220210022500	Ordinario	Myriam Teresa De Jesus Urueña Yibirin	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	30/04/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda De Reconvención Presentada Por Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías Por Parte De La Demandante Myriam Teresa Urueña De Yibirin, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss, Modificado Por El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001. Segundo: Córrase Traslado De Las

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



Excepciones Propuestas  
Por La Demandante A La  
Parte Demandada De  
Conformidad Con El  
Artículo 370 Del C.G.P., El  
Cual Se Aplica A Esta  
Especialidad Por La  
Remisión Directa Que  
Hace El Artículo 145 Del  
Cpt Y De La Ss, Por El  
Término De Cinco (05)  
Días, Para Que Pueda  
Pedir Pruebas Sobre Los  
Hechos En Que Se  
Fundamenta. Tercero: Fíjese La  
Hora De Las 08:30 Am Del  
Martes 28 De Mayo De  
2024, Para Llevar A Cabo  
De Manera Virtual La  
Audiencia De Que Tratan  
Los Artículos 77 Y 80 Del  
Cptss, La Cual Se  
Realizará A Través De La

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



Plataforma Lifesize, De  
Conformidad Con La Ley  
2213 De 2022.Nota: Se  
Adjunta Link O Enlace De  
La Reunión  
Virtual:Https:Call.Lifesizecl  
oud.Com21357135cuarto:  
Acéptese La Renuncia Al  
Poder Presentada Por El  
Apoderado Principal De  
Colfondos S.A. Pensiones  
Y Cesantías, Doctor  
Jhonathan Antonio Arteta  
Ortiz, Portador De La T.P.  
191.552 Del Csj, Al  
Encontrase Ajustada A Lo  
Establecido En El Artículo  
76 Del Cgp.Quinto:  
Reconózcase Personería  
Jurídica Para Actuar Dentro  
Del Presente Proceso  
Como Apoderado Principal  
De Colfondos S.A.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



					Pensiones Y Cesantías, Al Doctor Paul David Zabala Aguilar, Portador De La T.P. 228.990 Del Csj, Y Como Apoderado Sustituto Al Doctor Jorge Eliecer Orozco Lastra, Portador De La T.P. 152.860 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Ellos Conferidos.
08001310501220210023200	Ordinario	Tirso Enrique Simanca Padilla	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pension Y Cesatias Proteccion S.A	30/04/2024	Auto Ordena - Ordena Pago De Costas Procesales A Favor Del Demandante Dentro Del Tramite Ordinario

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210032700	Ordinario	Luis Eduardo Navarro Paredes	Consortio Minero Unido S.A	30/04/2024	Auto Fija Fecha - 1. Fijese La Hora De 9:00 Am Del Día 24 De Junio De 2024 Para Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Life Size) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia De Trámite Y Juzgamiento.Nota; Para Ingresar A La Diligencia Dar Clic En El Siguiente Link:Https:Call.Lifesizecloud.Com21367809

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



08001310501220220004900	Ordinario	Cecilia Rosa Reales Sarabia	Colfondos Pensiones Y Cesantas	30/04/2024	Auto Decide - Primero: Requiérase Por Ultima Vez A Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías Para Que Aporte Con Destino Al Presente Proceso En El Término De Cinco (5) Días Hábiles A Partir De La Notificación Del Presente Auto, Historia Laboral Y Expediente Administrativo Actualizado Del Afiliado, Señor Ever Miguel Mejía Fontalvo, Identificado Con Cédula De Ciudadanía Número 85.126.057.Segundo: Fíjese La Hora De Las 09:00 Am, Del Jueves 30 De Mayo De 2024, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Continuación De La Audiencia De Que Trata
-------------------------	-----------	-----------------------------	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



					El Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, En Virtud De Y Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 De La Ley 2213 De 2022.Nota: Se Adjunta Link O Enlace De La Reunión Virtual:Https:Call.Lifesizecloud.Com21357188
08001310501220230004800	Ordinario	Omar De Jesus De La Hoz Urzola	Racetales Ltda Y Asesoría Y Servicios Industriales E Inmobiliarios	30/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Omar De Jesus De La Hoz Urzola, Actuando A Travésde Apoderado Judicial, Contra Asigama S.A.Segundo: Notifíquese De Manera

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



Personal La Presente  
Providencia A  
Eldemandado Asigama S.A  
A Través Del Correo  
Electrónico:Sugerenciasoe  
gama.Comenviándose  
Para Tal Efecto, Copia  
Escaneada Del Presente  
Auto, Del Escrito  
Dedemanda Y Anexos Al  
Mencionado Correo  
Electrónico. En Este  
Sentido, La  
Notificaciónpersonal De La  
Mencionada Demandada  
Se Entenderá Realizada  
Una Vez Transcurridosdos  
(2) Días Hábiles Siguintes  
Al Envío Del Mensaje Y  
Los Términos Empezarán  
A Correr Partir Del Día  
Siguinte Al De La  
Notificación, Tal Como Lo

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8 Tercero:  
Téngase Al Dr. Mahara Vargas Gomez, Identificado Con La Cédula de Ciudadanía No. 22.500.655, Portador De La Tarjeta Profesional No. 58.447 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



08001310501220230006000	Ordinario	John Jairo Patiño Mendoza	Logistics Bq S.A.S, Soluciones Logísticas Y Suministros S.A.S.	30/04/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Por Las Razonesanteriormente Anotadas.Segundo: Devuélvase A La Parte Actora La Demanda Y Sus Anexos, Sinnecesidad De Desglose.Tercero: Anótese Su Salida.
08001310501220230035600	Ordinario	Gustavo Romero Hany	Y Otros Demandados... Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	30/04/2024	Auto Decide - Primero: Llamar En Garantía A La Compañía Allianz Seguros De Vida S.A., Conforme La Parte Motiva De La Presente Providencia.En Consecuencia, Córrase Traslado De La Demanda A Allianz Seguros De Vida S.A. A Travésde La Dirección De Correo Electrónico

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



Notificaciones judiciales a ILLIANEZ CO, por el término de diez (10) días hábiles. Para tal efecto, remítase copia digital del presente proceso a los mencionados correos electrónicos. En este sentido, la notificación personal, se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente a la notificación, tal como lo instituye la Ley 2213 de 2022 que establece la vigencia permanente del Decreto 806 del 2020, en su artículo 8.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



08001310501220230037600	Ordinario	Freddy Enrique Jimenez Jimenez	Colpensiones, Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias	30/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220240004600	Ordinario	Jose Alfredo Laguna	Universidad Del Atlantico.	30/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Jose Alfredo Laguna, Actuando A Través De Apoderadajudicial, Contra La Universidad Del Atlantico.Segundo: Notifíquese De Manera

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



Personal La Presente  
Providencia A  
Lademandada Universidad  
Del Atlantico A Través Del  
Correo  
Electrónico notificacionesm  
ail.Uniatlantico.Edu.Co. Envi  
ándose Para Tal Efecto,  
Copia Escaneada Del  
Presente Auto, Del Escrito  
Dedemanda Y Anexos Al  
Mencionado Correo  
Electrónico. En Este  
Sentido, La  
Notificación personal De La  
Mencionada Demandada  
Se Entenderá Realizada  
Una Vez Transcurridos dos  
(2) Días Hábiles Siguiendo  
Al Envío Del Mensaje Y  
Los Términos Empezarán  
A Correr Partir Del Día  
Siguiendo Al De La

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8 Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva Competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Franklin Santo Sandoval Cespedes, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 72.160.414, Portador De La Tarjeta Profesional

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



No. 295625. Del C.S. De  
La J., Como Apoderado  
Judicial De La  
Partedemandante En Los  
Términos Y Fines Del  
Poder Conferido.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220240009800	Tutela	Fernando Mario De La Hoz Xiques	Superintendencia De Industria Y Comercio. -	30/04/2024	Sentencia - Primero: No Tutelar Derecho Fundamental De Peticion Dentro De La Acción Detutela Instaurada Por Fernando De La Hoz Xiques, Contra Superintendenciade Insdustria Y Comercio, De Conformidad Con Los Términos Expuestos En La Partemotiva De Esta Providencia.Segundo: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio Del Correo Electrónico Alas Partes.Tercero: De No Ser Impugnada La Presente Decisión, Remítase A La H. Corteconstitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220240010000	Tutela	Juan Carlos Castañeda Aguilar	Policia Nacional De Colombia.-	30/04/2024	Sentencia - Primero: Declarar La Carencia Actual De Objeto Por Hecho Superado, En La acción De Tutela Interpuesta Por Juan Carlos Castañeda Aguilar, Lapolicía Nacional De Colombia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Partemotiva De Esta Providencia.Segundo: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio De Correo electrónico A Las Partes.Tercero: Remítase A La Honorable Corte Constitucional Para Su Eventualrevisión, En Caso De No Ser Impugnada Esta Decisión.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



08001310501220240010900	Tutela		Direccion De Sanidad Policia Nacional, Nevis Polanco Acuña	30/04/2024	Auto Admite - Primero: Admítase La Acción De Tutela Instaurada Por Nevis Del Carmen Polanco Acuña En Contra De La Policía Nacional Sanidad Por La Presunta Vulneración De Su Derecho Fundamental A La Salud En Conexidad Con El Derecho A La Vida Y La Seguridad Social .Segundo: Concédase La Medida Provisional Solicitada Por La Parte Accionante, En Consecuencia, Se Ordena A La Entidad Policía Nacional Sanidad Que Dentro Del Término De Veinticuatro (24) Horas Contadas A Partir De La Notificación Del Presente
-------------------------	--------	--	--	------------	--

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



Auto Proceda A Autorizar La Cirugía De Mamoplastia De Reducción Y Retiro De Cuerpo Extraño, En La Institución Prestadora De Servicios De Salud A La Cual Se Encuentre Adscrita La Actora O Con La Cual La Entidad Tenga El Respectivo Convenio Y Rinda El Informecorrespondiente Ante Este Despacho, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Tercero: Requierase A La Policía Nacional Sanidad Para Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contados A Partir Del Día Siguiende De La Notificación De Este Auto,

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



Rindan Informe Sobre Los Hechos Que Motivan La Presente Acción Constitucional, Se Pronuncien Sobre Ellos, Pidan Y Aporten Pruebas Que Pretendan Hacer Valer A Su Favor; Advirtiéndose Que, Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver De Plano. Cuarto: Téngase Como Pruebas Los Documentos Aportados Por La Parte Accionante. Quinto: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo El Presente Proveído Por Medio De Correo Electrónico.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 73 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220240013801	Impugnación Tutela	Jaime Cesar Salcedo Martínez Cesar Salcedo Martínez	Banco Serfinanza S.A. -	30/04/2024	Auto Admite - Avocar El Conocimiento De La Impugnación Del Fallo De Primera Instancia Dentro De La acción De Tutela Instaurada Por Jaime Cesar Salcedo Martínez Contra Lacontacto Solutions Ltda - Banco Serfinanza S.A.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

be37b940-e2e3-4462-a634-0c9b5005b9aa